

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los veintiun días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete años.

Prof.	Moisés	Tórres	Ramírez
	Lic. Oscar Villa Trigo		
H.	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL		

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE